

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE PEDRO VERDUGA CONSTRUCCIONES  
PEVERCONSA S.A.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, respecto a mi opinión de los Estados Financieros de la Compañía PEDRO VERDUGA CONSTRUCCIONES PEVERCONSA S.A., al 31 de diciembre del 2013, debo manifestar lo siguiente:

- ✓ La administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones del Directorio.
- ✓ El Libro de actas de la Junta General y del Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendente de Compañías.
- ✓ La custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- ✓ Los libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 2013, refleja la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparado de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administrativos de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2013, presenta la realidad financiera en la cual se refleja su proyección a futuro por sus movimientos comerciales.

Atentamente,



CPA. Maria Gilces A.  
Comisario

Guayaquil, Mayo 30 de 2014